



DECRETO N° 529 /

LAJA, Febrero 22 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por la Sra. MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., visado por el Alcalde (S).
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

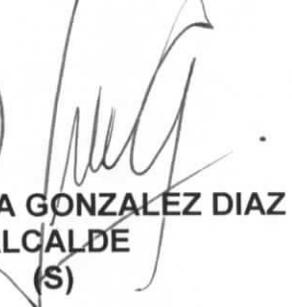
RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Permiso Administrativo a la Sra. MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M. por el día 23 de Febrero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE
(S)

JGD/MVG/FOY/djs
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233